



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 555 -2018-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho 16 NOV. 2018

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 26483 de fecha 08 de noviembre del 2018, Solicita devolución de descuento indebido, el recurrente **DENIS CHARLES GALINDO VILCHEZ**, e informe N° 404-2018-MPH/24.27-RE, en tres(03) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, del servidor **DENIS CHARLES GALINDO VILCHEZ**, adscrita a la Sub Gerencia de Serenazgo. Solicita devolución de descuento indebido por 02 días de los días 17 y 23 de setiembre de 2018.

Que, mediante informe N° 404-2018-MPH/24.27-RE, de fecha 12 de noviembre 2018, el responsable de Escalafón informa que habiendo verificado en el sistema SISCA, dicho trabajador marco su salida en forma regular los días 17 y 23 de setiembre del presente año, y que por error en el sistema no aparece la marcación, por lo que el trabajador menciona haber cumplido con su trabajo para lo cual adjunta copia de rol de servicio del personal CAS de la Sub Gerencia de Serenazgo del 17/09/2018 al 23/09/2018, donde figura su servicio en el siguiente horario desde las 23 horas hasta las 7:00 horas;

de las atribuciones conferidas por Reglamento de Organización y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 342-2018-MPH/A;

Estando a los fundamentos expuestos, y en uso

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR

PROCEDENTE, la devolución de descuento indebido, por el periodo de 02 días del 17/09/2018 y 23/09/2018, a favor del servidor **DENIS CHARLES GALINDO VILCHEZ**, conforme a las razones expuestas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.-NOTIFICAR

el presente acto administrativo al interesado, Gerencia Municipal, Área de Remuneración, Pensiones y Beneficios, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados con las formalidades establecidas por ley.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos
Abog. SUBIER RAÚL ARAICO MEDINA
JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
Ayacucho, 16 NOV. 2018
Oficio Circ. N° 3052-2018-UTD SG-MPH
SEÑOR: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia
del original de: RJ-555-2018-MPH/RRHH
de fecha: 16 NOV. 2018
La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución
expedida por esta institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano, Gestión Documental y Archivo

Lic. Karol Riveros Tazo
J.E.E.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	
FECHA:	16 NOV. 2018
Reg. N°	Folio
Hora:	Firma